I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002222

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 29 DIC. 2015

V I S T O S:

La Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de diciembre de 2015; el Certificado N°206/2015 de la Secretaria Municipal; la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/975/2015 y N°202/1133/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/975/2015 y N°202/1133/2015, se otorgó una subvención a la **JUNTA DE VECINOS "ARBOLEDA II",** por un monto de $850.000.-, para ser destinada única y exclusivamente a financiar la compra de calenfont, cilindro de gas, extintores, ropa distintiva y equipo de audio.

El acuerdo adoptado en la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de diciembre de 2015

D E C R E T O:

1. Autorízase al **JUNTA DE VECINOS "ARBOLEDA II",** R.U.T. N°65.221.090-2 con Personalidad Jurídica N°64-1992, representado por su Presidenta doña **Elizabeth San Martin Medina,** cédula de Identidad N°10.175.114-7, a ampliar el destino de la subvención otorgada sancionada por los Decretos Exentos N°202/975/2015 y N°202/1133/2015, en el sentido de utilizar el excedente de $446.010.-, para actividades de fin de año como once para el adulto mayor, Fiesta Navideña para los niños de la Villa y una once con los delegados de las calles.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio de subvención correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CCP/CUCH/cas.
Distribución:

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002222

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°206/2015

Cerrillos, 18 de diciembre de 2015

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que en la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de diciembre de 2015, se **aprobó por unanimidad, , ampliar el destino de la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Arboleda N°2, pudiendo destinar el excedente de $446.010.-, para actividades de fin de año como once para el adulto mayor, fiesta navideña para los niños de la villa y una once con los delegados de las calles.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

HTV

SEÑOR
ARTURO AGUIRRE G.
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO COMUNAL
PRESENTE.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: _____
Nº Ingreso: 3870
Hora _____

Junto con saludarlo cordialmente me dirijo a usted y al concejo municipal en representación de la Junta de Vecinos "La Arboleda II", para solicitarles una ampliación a la subvención otorgada con anterioridad. La idea de nuestras socias es utilizarlo para término de año en una once para el adulto mayor, fiesta navideña para los niños de la villa y una once con los delegados de las calles. El valor del saldo es de $446.010.-

Esperando desde ya una buena acogida a esta petición, acogemos a la buena voluntad de ustedes.

Se despide atentamente,

Junta de Vecinos
Arboleda Nº 2
P. J. Nº 64-92 - Cerrillos

ELIZABETH SAN MARTIN
PRESIDENTA
JUNTA DE VECINOS LA ARBOLEDA II

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
- 4 DIC 15
ALCALDE

Cerrillos, 23 noviembre 2015.-

SO 109.